



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Se puede considerar una quarta parte de mayor cosecha:  
 Que en otras Labranzas, cultivos de los plantados, cila de Seda y  
 y sus labores hasta hilarlas, se emplean muy crecido número  
 de familias: Que absolutamente careceran de los  
 socorros y productos de sus trabajos, si les faltara este  
 empleo: Que las tierras bajarían de sus valores para  
 sus dueños, mas de una tercera parte Requieren á c  
 tual, si se quitasen de la cosecha de la Seda: Que esta  
 tiene muy considerable costa, y que ademas de las Labran  
 zas costosas para el Cultivo, y las contingencias que la  
 Oca tiene de quemarse con la siega, y arrojarse con las  
 aguas, y soles, se siguen los indispensables dispendios en  
 Sacar la Semente, criar el Gusano, Embolsarlo, y  
 desembolsarlo, y hilar las Sedas con tanto Viego y inserti  
 lumbric, que muchas veces despues de hecha la ma  
 parte de los garras se pierde, en fermano el Gusano, á des  
 pando de sacar el cogitillo: Que las fabricas de  
 Murcia, y su Reyno, por lo que toca á tejidos que es  
 la misma perfeccion que el de Valencia, no es fabrica, ni tiene  
 salida por razon de ello, ni tampoco las Extracciones para  
 las Andaluzias y Castilla, nunca pueden ser ahogar  
 el País de dho punto, ni darle la estimacion que le  
 responde, como se há experimentado en algunos años  
 Quos contrarios no han apetecido, ni sacado la Seda  
 en los quales han tenido tan corto valor que no han podido  
 sacar los garras y fendas: Que los fabricantes de esta

